



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

CUADERNOS INCIDENTALES: CI-6/JUN/2021 Y SUS ACUMULADOS CI-7/JUN/007/2021, CI-8/JUN/007/2021 Y CI-9/JUN/007/2021.

PARTE ACTORA: PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS.

EXPEDIENTE PRINCIPAL: JUN/007/2021 Y SUS ACUMULADOS JUN/008/2021 Y JUN/009/2021.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintinueve de julio de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que el día de ayer siendo las catorce horas con dos minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal el oficio TEPJF-SGA-OA-3159/2021 por medio del cual el maestro Edson Salvador Cervantes González, en su calidad de actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la resolución dictada en el expediente SUP-JDC-1112/2021 y su acumulado SUP-JE-197/2021 de fecha veintiuno de julio del año en curso, dictada por esa Sala, y remite los cuadernos incidentales señalados al rubro, mismos que guardan relación con el expediente JUN/007/2021 y sus acumulados. - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado a Edson Salvador Cervantes González, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de cuenta. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que en atención a lo ordenado en resolutivo segundo del Acuerdo Plenario de fecha seis de julio del año en curso, integre el escrito de cuenta y los cuadernos incidentales al expediente principal JUN/007/2021, para los efectos correspondientes. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -